



DEKRA Services, S.A.

CIF:A59790923

C/Calabozos nº 12 - 28108 Alcobendas (Madrid)

Tlf:91 659 01 14 / 91 652 88 01 Fax: Web:www.dekra-expertise.es

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid. Tomo 19787, Libro 0, Sección 8ª, Folio 36, Hoja M 348360, Inscripción 1ª

Remarketing (Valoración de daños)

Compañía	ALD Automotive S.A.U.	Nº de siniestro	
Código de encargo		Código	0946841A0
Fecha encargo	02/08/2024	Fecha informe	06/08/2024
Perito/a responsable (Int.)	NICOLÁS ADOLFO JANNONE JURADO	Tipo de intervención	Peritación de finalización

Vehículo

Marca/Modelo	Ford Transit	Acabado/Versión	
Motor	1499CC 74KW (100)	Matrícula	7554LFJ
Puertas		Número de bastidor	WF06XXWPG6LB00252
Kilómetros	80200	Color	
Tipo de Vehículo		Categoría del vehículo	
Forma parte de			
Taller		Talleres Quart S.L	
		C/ Trece Rosas, 11 , QUART DE POBLET.	
		46930 Quart de Poblet (Valencia/València)	
		España	

Implicación en el siniestro

Detalles de la valoración

¿Compromiso de pago?

Descuentos

Total	0,00 %	M.O. (no pintura)	0,00 %	M.O. (pintura)	0,00 %
Piezas / Recambios	0,00 %	Materiales (pintura)	0,00 %	Franquicia	

Valoración del impacto1

Desglose de importes

Piezas/Recambios	428,86 €	Importe M.O.	144,72 €	Materiales	193,90 €	Importe M.O. (Pintura)	281,40 €
Dto.	0,00 €	Dto. M.O.	0,00 €	Dto. M. Pintura	0,00 €	Dto. M.O. (Pintura)	0,00 €
Piezas/Recambios							
Subtotal	428,86 €	Subtotal M.O.	144,72 €	Subtotal M. Pintura	193,90 €	Subtotal M.O. (Pintura)	281,40 €
Piezas/Recambios							
Subtotal							

Detalle de los daños

Piezas					
Operación	Referencia	Descripción	Unidades	Importe (€)	Dto.(%)
Sustituir	2131799	Bandeja tr	1,00	165,93 €	0,00 %
Sustituir	3	JUEGO DE LLAVES -	1,00	150,00 €	0,00 %
Sustituir	1	Kit pinchazos -	1,00	80,00 €	0,00 %
Sustituir	2253399	Tapacubos rueda dl dr	1,00	32,93 €	0,00 %

Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar perjuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Piezas/Recambios	
Importe	428,86 €
Descuento	0,00 €
Subtotal	428,86 €

Mano de obra (Mecánica 53.60€, Guarnecido 53.60€, Chapa 53.60€)					
Operación	Trabajo	Referencia	Descripción	Tiempo M.O. (h)	Total (€)
Desmontar y montar	Chapa	434471	Desmontar y montar Paragolpes tr	0,30 h	16,08 €
Desmontar y montar	Chapa	322281	Desmontar y montar Piloto intermitente lateral dl dr	0,20 h	10,72 €
	Mecánica	TC2	Puesta a disposición del vehículo	0,20 h	10,72 €
Reparar	Chapa	GtT7101R	Reparar Aleta dl dr	0,10 h	5,36 €
Reparar	Chapa	GtT70010	Reparar Capó dl	0,20 h	10,72 €
Reparar	Chapa	GtT81050	Reparar Paragolpes tr	1,50 h	80,40 €
Sustituir	Guarnecido	436881EM	Sustituir Bandeja tr	0,10 h	5,36 €
Sustituir	Mecánica	GtT3	Sustituir JUEGO DE LLAVES	0,00 h	0,00 €
Sustituir	Mecánica	GtT1	Sustituir Kit pinchazos	0,00 h	0,00 €
Sustituir	Mecánica	112311EM	Sustituir Tapacubos rueda dl dr	0,10 h	5,36 €

Mano de obra	
Importe	144,72 €
Descuento	0,00 €
Subtotal	144,72 €

Pintura (M.O. 53.60€)						
Operación	Trabajo	Descripción	Tiempo M.O. (h)	Importe (€)	Unidades	Total (€)
Pintar	Pintura	Aleta dl dr Reparación (S=1) (L=0)	0,00 h		1,00	0,00 €
Pintar	Pintura	Capó dl Reparación (S=1) (L=0)	0,00 h		1,00	0,00 €
Pintar	Pintura	Constante de pintura	0,00 h		1,00	0,00 €
Pintar	Pintura	IMPORTE MATERIALES PINTURA	0,00 h	193,90 €	1,00	193,90 €
Pintar	Pintura	IMPORTE MO PINTURA	5,25 h	0,00 €	1,00	281,40 €
Pintar	Pintura	Paragolpes tr Reparación (S=3) (L=0) Texturado Completo	0,00 h		1,00	0,00 €

Pintura	
Importe	475,30 €
Descuento	0,00 €
Subtotal	475,30 €

Subtotal

Subtotal	1.048,88 € Dto. Subtotal	0,00 € Base imponible	1.048,88 €
Importe imp.	220,26 €	Imp. aplicado	IVA (21.00%)

Base imponible	Importe imp.	Total con imp.	Franquicia	Total
1.048,88 €	220,26 €	1.269,14 €	0,00 €	1.269,14 €

Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. /2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar perjuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.